



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la investigación sobre los retos globales de la protección mediante el acompañamiento internacional a personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos.

Sobre Brigadas Internacionales de Paz

Brigadas Internacionales de Paz —PBI— es una organización internacional no gubernamental que contribuye a la protección de personas defensoras de derechos humanos, organizaciones y comunidades que afrontan amenazas y agresiones como consecuencia de su trabajo. Su actuación se articula principalmente mediante el acompañamiento internacional que incluye la presencia física, la incidencia política, la comunicación y el fortalecimiento de capacidades desde una mirada holística y colectiva de la protección.

Su práctica se fundamenta en la no violencia, la no injerencia, la horizontalidad, el respeto a la autonomía y a las decisiones de las organizaciones acompañadas y la construcción de relaciones de confianza a largo plazo. PBI parte de las solicitudes y estrategias de las propias personas y colectivos defensores y busca ampliar su espacio de actuación sin sustituirlos ni condicionarlo.

PBI desarrolla labores de sensibilización, comunicación, educación, incidencia política y fortalecimiento de redes para contribuir a la protección de los y las acompañadas.

Marco del proyecto

Esta consultoría se desarrolla en el marco del proyecto Acompanyar per protegir: protecció integral de defensors de drets humans i del territori, financiado por la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) e implementado en consorcio por PBI Catalunya e International Action for Peace (IAP). En el marco del proyecto, ambas organizaciones han identificado la necesidad de impulsar un proceso de reflexión estratégica sobre la vigencia y evolución del acompañamiento internacional como herramienta de protección. Esta necesidad parte tanto de las transformaciones del contexto internacional como de los aprendizajes acumulados durante las últimas décadas y de la necesidad de adaptar las estrategias de acompañamiento a los nuevos retos que enfrentan las personas, organizaciones y comunidades defensoras.

Contexto

Durante las últimas cuatro décadas, el acompañamiento internacional ha constituido una de las aportaciones más innovadoras de la sociedad civil internacional a la protección de personas defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y comunidades en riesgo. Más allá de una metodología concreta, representa una forma de acción política no violenta basada en la presencia internacional, la construcción de relaciones de confianza, la generación de legitimidad y la movilización de redes de solidaridad capaces de ampliar los márgenes de seguridad y actuación de actores locales amenazados.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

La experiencia de 45 años de PBI y de otras organizaciones ha mostrado que la presencia internacional, la observación, la incidencia, la interlocución diplomática, la comunicación pública y la activación de redes transnacionales pueden contribuir a disuadir agresiones, visibilizar violaciones de derechos humanos, reforzar la legitimidad de las personas defensoras y preservar espacios para su actuación.

Sin embargo, las condiciones políticas e institucionales que favorecieron el desarrollo y la eficacia de estos modelos están cambiando aceleradamente. La transformación del orden internacional, la consolidación de dinámicas multipolares, la erosión de los consensos en materia de derechos humanos, el debilitamiento del multilateralismo, la expansión del autoritarismo y el cierre del espacio cívico, entre otros factores, están modificando el entorno de la protección internacional.

A estas tendencias se suman nuevas modalidades de criminalización, vigilancia y violencia digital; la represión transnacional; la desinformación; la utilización abusiva de marcos antiterroristas o de seguridad nacional; la violencia diferenciada contra mujeres, personas LGTBIQ+, pueblos indígenas y comunidades racializadas, etc.

En este contexto, resulta necesario analizar en qué medida continúan vigentes los supuestos que han sustentado históricamente la eficacia del acompañamiento internacional, qué transformaciones están experimentando las necesidades y expectativas de las personas defensoras y qué adaptaciones conceptuales, políticas y operativas serán necesarias para responder a los desafíos presentes y futuros.

Finalidad de la consultoría

La finalidad de esta consultoría es producir una investigación rigurosa, crítica y orientada a la acción sobre el presente y el futuro del acompañamiento internacional como mecanismo de protección y como expresión de solidaridad transnacional.

La investigación deberá examinar la relevancia actual del acompañamiento internacional, los factores que explican su eficacia, los límites que encuentra en el nuevo contexto internacional y las posibilidades de adaptación de sus estrategias. Para ello, analizará su evolución y estudiará las transformaciones geopolíticas, las nuevas amenazas contra las personas y organizaciones defensoras y, de manera central, sus propias experiencias, valoraciones y expectativas.

El trabajo no tendrá como objeto exclusivo el análisis de PBI, ya que tendrá en cuenta los distintos modelos de protección implementados por diversas organizaciones de protección internacional. No obstante, la experiencia de la organización constituye una referencia fundamental para el estudio y deberá ser utilizada como fuente de aprendizaje y contraste. La investigación deberá establecer una relación explícita entre sus hallazgos generales y el modelo de trabajo de PBI, identificando tanto su valor como sus desafíos.

El componente prospectivo deberá partir de evidencias y tendencias observables. Se busca un análisis fundamentado que permita entender qué elementos del acompañamiento internacional siguen siendo pertinentes, cuáles resultan insuficientes y qué alternativas pueden responder a los desafíos identificados.



Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Analizar la vigencia, las aportaciones, los límites y las perspectivas futuras del acompañamiento internacional como herramienta de protección de personas defensoras de derechos humanos, organizaciones y comunidades, y formular orientaciones estratégicas para su adaptación a las actuales transformaciones geopolíticas, sociales, tecnológicas y económicas.

Objetivos específicos

1. Examinar la vigencia de los principales supuestos de eficacia del acompañamiento internacional y determinar qué aspectos requieren refuerzo, revisión o reformulación.
2. Explorar escenarios plausibles para la evolución del acompañamiento internacional, explicitando las condiciones, oportunidades, riesgos y límites de cada uno.
3. Formular recomendaciones prácticas dirigidas al conjunto del sector de protección internacional, así como aportes que nutran el debate público sobre el futuro de la protección y de la solidaridad internacional.
4. Generar recomendaciones específicas que contribuyan a la reflexión estratégica interna de PBI en torno a su modelo de protección.

Alcance y elementos mínimos de la investigación

La investigación deberá abordar el acompañamiento internacional como herramienta de protección y expresión de solidaridad transnacional, analizando sus fundamentos, evolución, aportaciones y límites en el contexto actual. Deberá prestar especial atención a los mecanismos que contribuyen a la protección, como la presencia internacional, la incidencia, la comunicación, la construcción de redes y el fortalecimiento de los espacios colectivos de actuación, entre otros.

El estudio analizará asimismo las principales transformaciones geopolíticas, sociales, económicas y tecnológicas que afectan a las personas defensoras de derechos humanos y a las organizaciones defensoras, así como sus implicaciones para el acompañamiento internacional.

La experiencia y las perspectivas de las personas defensoras y de las organizaciones acompañadas deberán ocupar un lugar central. La investigación examinará sus necesidades actuales de protección, sus valoraciones sobre las distintas formas de acompañamiento y sus propuestas para su evolución.

Aunque el objeto del estudio no será exclusivamente PBI -ya que tendrá en cuenta los distintos modelos de protección implementados por diversas organizaciones de protección internacional- la investigación deberá incorporar su experiencia como referencia relevante y vincular los hallazgos generales con su modelo de trabajo, sus principios y sus posibles necesidades de adaptación.

Finalmente, el estudio deberá formular una propuesta fundamentada sobre el futuro del acompañamiento internacional, identificando los elementos que mantienen su relevancia, aquellos que requieren revisión y las posibles adaptaciones necesarias, junto con sus condiciones



TÉRMINOS DE REFERENCIA

de viabilidad y sus límites. Para ello, la investigación abarcará entrevistas, reflexiones, análisis y visiones de distintos actores relevantes de Latinoamérica además de trabajo de campo en dos países Centroamericanos.

Enfoque metodológico esperado

Las candidaturas deberán presentar una propuesta metodológica clara, viable y suficientemente detallada, que combine la revisión de literatura académica, informes institucionales y documentación de PBI con la realización de entrevistas y otras técnicas cualitativas.

La metodología deberá garantizar una participación sustantiva de personas defensoras y organizaciones, y explicar qué información se recogerá mediante trabajo de campo, qué consultas se realizarán online y qué aspectos se analizarán mediante fuentes secundarias. También deberá justificar el alcance geográfico propuesto y el número orientativo de entrevistas.

Se prevé la realización de trabajo de campo en dos países Centroamérica, complementado con consultas virtuales y fuentes secundarias que permitan incorporar otras perspectivas regionales de los países donde PBI realiza acompañamiento, sin sobredimensionar el alcance de la investigación ni formular conclusiones globales insuficientemente sustentadas.

El proceso deberá incorporar los conocimientos y aportaciones del equipo de Brigadas Internacionales de Paz y de otros espacios de PBI que se acuerden. La metodología deberá contemplar momentos de consulta inicial, contraste de hallazgos y revisión de los productos elaborados.

El diseño y la ejecución de la investigación deberán integrar un enfoque de derechos humanos, feminista e interseccional, de acción sin daño y de protección colectiva. Asimismo, deberán respetar la autonomía de las personas y organizaciones participantes, prestar atención a las asimetrías entre actores locales e internacionales e incorporar medidas adecuadas de cuidado, seguridad y protección de la información.

El análisis prospectivo deberá apoyarse en los hallazgos de la investigación y en tendencias verificables. No se busca un ejercicio especulativo, sino la formulación de escenarios, orientaciones o propuestas útiles para la adaptación del acompañamiento internacional.

Productos esperados

La consultoría deberá incluir los siguientes productos, cuyo contenido, extensión y formato definitivo se concretarán durante la fase inicial del trabajo:

1. Documento inicial de enfoque y metodología

Un documento breve que desarrolle la propuesta presentada por la persona o equipo seleccionado e incluya las preguntas de investigación, el enfoque metodológico, los criterios de selección de casos y participantes, el alcance geográfico, la distribución entre trabajo presencial, consultas virtuales y análisis de fuentes secundarias, así como el cronograma y plan de trabajo detallado de ejecución.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Este documento deberá recoger también la estrategia para incorporar las perspectivas de las personas defensoras y organizaciones, la participación de Brigadas Internacionales de Paz y de otros espacios de PBI, y las principales medidas éticas, de seguridad y de protección de la información.

2. Producto intermedio de hallazgos preliminares

Un documento de trabajo que presente los principales resultados de la revisión documental, las entrevistas y el trabajo de campo. Deberá identificar tendencias, debates, tensiones y preguntas todavía abiertas, así como los primeros hallazgos.

La persona o equipo consultor facilitará un espacio virtual para presentar dicho producto y recoger los aportes de PBI.

3. Informe de investigación

Un documento completo que presente de forma rigurosa y accesible la metodología empleada, los principales hallazgos, el análisis de las transformaciones que afectan a la protección mediante el acompañamiento internacional, las perspectivas de las personas defensoras y organizaciones consultadas, y una reflexión fundamentada sobre su posible evolución.

El informe deberá relacionar sus conclusiones generales con la experiencia y el modelo de trabajo de PBI, identificando sus aportaciones específicas, los elementos que mantienen su relevancia, los desafíos que afronta y las posibles necesidades de adaptación. También deberá explicitar las limitaciones metodológicas, geográficas y analíticas de la investigación.

4. Resumen ejecutivo

Un documento autónomo y accesible que sintetice el objeto de la investigación, la metodología, los principales hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones prioritarias.

El resumen ejecutivo deberá permitir la difusión de los resultados entre organizaciones de derechos humanos, instituciones, actores de cooperación, redes internacionales y otros públicos.

5. Documento de recomendaciones

Un documento breve y orientado a la acción que recoja recomendaciones fundamentadas en los hallazgos de la investigación. Deberá diferenciar entre recomendaciones dirigidas al conjunto de actores que trabajan en la protección internacional y recomendaciones específicas para PBI.

Las recomendaciones deberán estar priorizadas y, cuando resulte posible, distinguir entre medidas de corto, medio y largo plazo, así como señalar sus condiciones de viabilidad, riesgos y posibles límites.

6. Sesión interna de presentación y contraste



TÉRMINOS DE REFERENCIA

La persona o equipo consultor deberá preparar y facilitar una sesión interna con Brigadas Internacionales de Paz y los espacios de PBI que se determinen. La sesión tendrá como finalidad presentar los principales hallazgos, contrastar las conclusiones y discutir las recomendaciones antes del cierre definitivo de la investigación. La consultoría deberá incorporar un tiempo razonable para revisar los productos a partir de los comentarios consolidados de Brigadas Internacionales de Paz. Cuando alguna observación no pueda ser incorporada, la persona o equipo consultor deberá explicar brevemente los motivos.

7. Presentación y socialización de los resultados

La persona o equipo contratado deberá estar disponible para presentar los resultados o en su caso hallazgos preliminares claramente identificados como tales, en un mínimo de tres espacios durante 2027, dos de ellos presenciales. Estos podrán incluir actividades internas de PBI, espacios relacionados con organizaciones socias y un seminario organizado con una universidad, centro de investigación o institución académica de Catalunya.

La consultoría incluirá la preparación de los materiales necesarios para estas presentaciones. Las condiciones relativas a desplazamientos, alojamiento u otros gastos vinculados a actividades presenciales posteriores a la entrega de los productos se establecerán en el contrato.

Plan de trabajo y calendario

Las candidaturas deberán incluir una propuesta detallada de cronograma que identifique las principales fases del trabajo, los productos intermedios y finales, los momentos de interlocución con PBI.

La consultoría se desarrollará previsiblemente entre octubre de 2026 y el primer semestre de 2027. No obstante, el Producto Intermedio de Hallazgos Preliminares deberá estar finalizado y aprobado, como máximo, antes del 31 de marzo de 2027, de manera que pueda utilizarse en actividades de presentación, incidencia y socialización previstas durante ese año.

Las propuestas podrán plantear la entrega posterior del informe completo y de los restantes productos cuando ello esté debidamente justificado por el diseño metodológico, el trabajo de campo o el proceso de revisión. En todo caso, deberán indicar con claridad qué hallazgos y productos estarán disponibles durante el primer trimestre de 2027.

El cronograma definitivo se acordará con la candidatura seleccionada al inicio de la consultoría.

Perfil requerido

La convocatoria está abierta a personas consultoras individuales y a equipos.

Requisitos esenciales

- Formación superior en derechos humanos, ciencias políticas, relaciones internacionales, sociología, estudios para la paz, antropología, derecho u otras disciplinas relevantes.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Experiencia demostrable en investigación cualitativa.
- Conocimiento del ámbito de la protección de personas defensoras de derechos humanos.
- Experiencia en acompañamiento internacional, protección internacional, espacio cívico, acción no violenta o solidaridad transnacional.
- Capacidad para realizar entrevistas con personas y organizaciones en situaciones de riesgo.
- Experiencia en análisis y redacción de informes estratégicos.
- Excelente capacidad de redacción en castellano y capacidad de trabajo en inglés.
- Disponibilidad para realizar las misiones de trabajo de campo previstas.
- Disponibilidad para participar en espacios de presentación durante 2027.

Se valorará

- Conocimiento de la experiencia y el modelo de PBI.
- Familiaridad con los trabajos de Liam Mahony, Enrique Eguren, Patrick G. Coy y otros autores relevantes.
- Experiencia de investigación en América Latina y, particularmente, en Centroamérica.
- Experiencia en análisis prospectivo o construcción de escenarios.
- Experiencia en enfoques de protección colectiva, comunitaria, feminista o psicosocial.
- Experiencia en procesos participativos con organizaciones locales.
- Publicaciones académicas o profesionales relacionadas con el objeto de la consultoría.
- Manejo profesional de catalán.

Presentación de candidaturas

Las personas o equipos interesados deberán presentar:

1. Propuesta técnica (máximo 3 páginas), que incluya una aproximación a la investigación, enfoque de trabajo, experiencia relevante y propuesta preliminar de implementación.
2. Propuesta de cronograma de ejecución.
3. Propuesta económica desglosada.
4. Currículum vitae de cada integrante del equipo.
5. Declaración de posibles conflictos de interés.

Las candidaturas deberán enviarse a sensibilizacion@pbi-ee.org con el asunto: “Propuesta consultoría investigación” **hasta el 11 de octubre.**



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las entrevistas de selección están previstas el 16 de octubre. Asimismo, la primera reunión de arranque de la consultoría tendrá lugar en torno al 20 de octubre.

Presupuesto y forma de pago

El presupuesto máximo disponible para la consultoría será de **19.800 euros**, impuestos incluidos, en concepto de honorarios profesionales. Este monto deberá cubrir todos los costos asociados a la realización del trabajo incluyendo desplazamientos, alojamiento, seguros y cualquier otro gasto en el que pueda incurrir la persona o equipo consultor.

El pago se realizará en 3 desembolsos, vinculados a la entrega de productos y avances acordados en el plan de trabajo:

- 30 % tras la aprobación del informe inicial de diseño metodológico.
- 40 % tras la entrega y aprobación del Producto intermedio de hallazgos preliminares.
- 30 % tras la entrega y aprobación de todos los productos finales.

Los pagos estarán sujetos a la presentación de las facturas correspondientes y a la validación de los productos por parte de PBI.

Consideraciones éticas, de seguridad y protección de datos

La persona o equipo contratado deberá garantizar el consentimiento informado, la confidencialidad y la protección de las personas participantes. La propuesta deberá incluir medidas básicas para la gestión segura de la información, el anonimato de testimonios cuando sea necesario y la prevención de posibles impactos negativos derivados de la investigación o de su publicación.

Asimismo, la persona o equipo contratado deberá mantener la confidencialidad de la información no pública a la que tenga acceso durante la consultoría.

Esta obligación se extenderá más allá de la finalización del contrato e incluirá:

- Identidades y datos de contacto.
- Testimonios no autorizados para publicación.
- Información sobre riesgos o medidas de protección.
- Documentos internos de PBI.
- Información sobre estrategias de incidencia.
- Cualquier otro contenido identificado como confidencial.

La publicación de testimonios identificables requerirá consentimiento explícito. Los derechos de explotación de los productos elaborados en el marco de la consultoría corresponderán a PBI y a la ACCD.